

Lunes, 25 de septiembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeobispo

##### **ANUNCIO. Resolución Alcaldía de delegación de funciones.**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el Art. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### RESUELVO

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones, por tener que ausentarme de esta localidad, motivos de vacaciones, en la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. SORAYA TORRES SANTANO, a la cual corresponde, en el presente caso, sustituirme, de acuerdo con el orden de su nombramiento.

SEGUNDO. El período a que se extenderá dicha delegación de funciones y atribuciones será el comprendido desde el día 23 de septiembre de 2023 hasta mi reincorporación.

TERCERO. Notificar la presente a la interesada, publicar la presente Delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Valdeobispo, 18 de septiembre de 2023

David Jiménez Sánchez  
ALCALDE - PRESIDENTE

